Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/13
"Consultoría para Evaluación de Impacto Ambiental"
ID Nº 250.057
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil trece, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados por Res. 1053/13 de fecha 27 de agosto de 2013, la ***Abog. Gloria Duarte****, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional, el* ***Ing. Germán Fatecha****, Asesor y el* ***Ing. Vicente Giardina,*** *Jefe del Dpto. de Obras, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa contenidas en la Carta de Invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública*

2.-APERTURA DE OFERTAS

En fecha veinticuatro de septiembre de 2013, en el local del Ministerio de la Defensa Pública, sito en la calle La Conquista N° 1745 entre Panchito López y Coronel Moreno, se procedió al ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, dejándose constancia de que los sobres que contienen la OFERTA ECONOMICA, permanecerán cerrados hasta tanto se dé por terminada la presente evaluación técnica.
De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, se procedió a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	Firma
1	ING. JORGE PUSINERI
2	CONSULTORA KA´AGUY S.R.L
3	ING. CARLOS E. SAMUDIO
4	CONSULTORA AUDIEX S.A

3.-EVALUACION DE LA OFERTAS.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente (Sobre 1-Propuesta Técnica), conforme a criterios de calificación combinados de: "Pasa" o "No Pasa" y "Ponderaciones de Puntos".
La oferta que "no pase" en uno de los criterios de calificación o que no alcance 80 puntos en la Propuesta Técnica será descalificada.

A- Elegibilidad.

FACTORES	*ING. JORGE PUSINERI*	*CONSULTORA KA´AGUY S.R.L*	*ING. CARLOS E. SAMUDIO*	*CONSULTORA AUDIEX S.A*
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*

B- Documentación que establece la planificación.

FACTORES	ING. JORGE PUSINERI	CONSULTORA KA´AGUY S.R.L	ING. CARLOS E. SAMUDIO	CONSULTORA AUDIEX S.A
Plan de trabajo y cronograma de las actividades a realizar. Formularios TEC-4 y TEC-8.	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*

C- Documentación que acredite su capacidad legal.

FACTORES	ING. JORGE PUSINERI	CONSULTORA KA´AGUY	ING. CARLOS E. SAMUDIO	CONSULTORA AUDIEX S.A
1-Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado por autoridades competentes en el país y las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y la nómina de los directores titulares y distribución de cargos. Deberá contar con un mínimo de 3 años de antigüedad.	*No Aplica*	*Pasa*	*No Aplica*	*Pasa*
2-Carta de intención de conformar consorcio	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
3-Poder otorgado ante Escribano Publico al (los) firmante (s) de la propuesta de la empresa.	*No Aplica*	*No Cumple*	*No Aplica*	*Pasa*
4-Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Formulario ELE.-3(a)	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*
5-Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños , las niñas y los adolescentes referentes al	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*

FACTORES	ING. JORGE PUSINERI	CONSULTORA KA´AGUY	ING. CARLOS E. SAMUDIO	CONSULTORA AUDIEX S.A
trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay. Formulario ELE.-3(b)				

El oferente ***CONSULTORA KA´AGUY*** *no ha presentado el documento que acredita la representación de la firma de la forma que se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo dispuesto en el art. 60 del Dec. 21909/03, por lo que se recomienda la descalificación de la misma.*

D- Formularios

FACTORES	ING. JORGE PUSINERI	ING. CARLOS E. SAMUDIO	CONSULTORA AUDIEX S.A
1-Identificación del Proponente – Formulario ELE-1 y TEC-2 (Sobre N° 1).	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*
2-Lista de Profesionales asignados al Servicios – Formulario TEC-5 (Sobre N° 1).	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*
3-Curriculum Vitae – Formulario TEC-6 (Sobre N° 1) (personal clave)	*Pasa*	*Pasa*	*Pasa*

4.- ***PROPUESTA TÉCNICA.***

Según los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría para la realización de los trabajos solicitados se debe:

Contar con reconocida capacidad, solvencia y trayectoria en el ámbito de los servicios requeridos.

Haber realizado al menos 2 trabajos de consultoría similares para Entidades y Organismos de la Administración Pública Nacional y del Sector Privado a nivel local.

A. *Tener tres años (2010, 2011 y 2012) como mínimo de Experiencia General en Consultorías relacionadas con Evaluación de Impacto Ambiental para el Sector Público o Privado.*
B. *El trabajo a realizar se adecue a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, no se aceptarán trabajos que no se adecuen a lo requerido, todo aquella oferta que no se adecue a los términos de referencia será eliminada.*

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

Descripción de los factores

	FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	ING. JORGE PUSINERI	ING. CARLOS E. SAMUDIO	
A.1.	***Antecedentes;*** *de la empresa o de la firma.La calificación máxima de este factor será de 10 (diez) puntos, otorgándose de la siguiente manera:* *1 punto por cada servicio y/o contrato prestado al Sector Público y/o Privado relacionada con Evaluación de Impacto Ambiental para el Sector Público o Privado, en los últimos 5 (cinco) años.*	*10*	*10*	*10*	*10*
A.2.	***Formación académica;*** *del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 25(veinticinco) puntos, otorgándose de la siguiente manera;* ***-Coordinador (10 pts.);*** *Ingeniero Ambiental o título de grado en carreras afines, debe contar con Registro de Habilitación expedido por la SEAM.* ***Experiencia Especifica (15 pts);*** *Se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 15 puntos por cada maestría, diplomado, especialización o postgrado que guarde relación con Estudios de Impacto Ambiental.*	*25*	*25*	*25*	*20*

A.3.	***Experiencia profesional;*** *del personal propuesto. La calificación máxima de este factor será de 40 (cuarenta) puntos, a ser otorgados de la sgte manera:* ***-Coordinador (20 pts.);*** *10 (Diez) Puntos, otorgándose 2 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado y al sector privado, relacionada a Evaluaciones de Impacto Ambiental.* *10 (Diez) Puntos, otorgado al profesional (Coordinador) que demuestre la experiencia en la conducción de proyectos y haber ocupado un cargo como funcionario en el área de Obras o Medio Ambiente a través de la presentación de documentación que certifique haber ocupado dicho cargo.* ***-Especialista (20 pts.);*** *10 (diez) Puntos, otorgándose 2 puntos por cada servicio prestado a Organismos y Entidades del Estado y al sector privado, relacionada en Evaluaciones de Impacto Ambiental; y,* *10 (diez) Puntos, otorgado al profesional (especialista) que demuestre la experiencia de haber ocupado un cargo como funcionario del área de Obras o Medio Ambiente en Instituciones Públicas, a través de la presentación de documentación que certifique haber ocupado dicho cargo.*	***40***	***36***	***40***	***40***

A.4.	***Metodología o Planificación del trabajo;*** *La calificación máxima de este factor será de 25 (veinte y cinco) puntos, otorgándose de la siguiente manera;* *-Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas (presentar matriz de h/h – actividades, cronograma) a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará la Evaluación de Impacto Ambiental 25 (veinticinco) Puntos.* *-Con cierta correspondencia con los términos de referencia y buena lógica 15 (quince) Puntos.* *-Sin buena lógica o correspondencia a los términos de referencia 10 (diez) puntos.*	***25***	***25***	***25***	***25***

5.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	***ING. JORGE PUSINERI***	***ING. CARLOS E. SAMUDIO***	***CONSULTORA AUDIEX S.A***
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	*1.25*	*50.4*	*18.5*
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*	*0.9*	*0.012*	*0.1*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	*1.47%*	*0.12%*	*0.2%*

CALIFICACION FINAL OFERTA TÉCNICA	***ING. JORGE PUSINERI***	***ING. CARLOS E. SAMUDIO***	***CONSULTORA AUDIEX S.A***
A.1.- Antecedentes; de la empresa, del propietario o director de la firma.	*10*	*10*	*10*
A.2.- Formación académica; del personal propuesto.	*25*	*25*	*20*

A.3.- Experiencia profesional; del personal propuesto.	*36*	*40*	*40*
A.4.- Metodología o Planificación del trabajo.	*25*	*25*	*25*
TOTAL	***96***	***100***	***95***

6.-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el art. 54 inc. c) de la Ley 2051/03, en concordancia con lo dispuesto por el Dec. 21909/03 por el que se establecen los criterios de evaluación para los procesos de Consultoría Basada en Calidad y Costo, analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha constatado que las firmas ING. JORGE PUSINERI, ING. CARLOS A. SAMUDIO Y CONSULTORA AUDIEX S.A. cumplen a cabalidad con los requisitos técnicos sobrepasando el puntaje mínimo de 80 puntos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para pasar a la etapa de evaluación de ofertas de precio.

En base a lo establecido en el párrafo que antecede, se recomienda la apertura del sobre de ofertas económicas presentado por las firmas ING. JORGE PUSINERI, ING. CARLOS A. SAMUDIO Y CONSULTORA AUDIEX S.A. para su posterior evaluación.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente evaluación.

Ing. Germán Fatecha
Asesor

Ing. Vicente Giardina
Jefe del Dpto. de Obras

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional